

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN FITOSANITARIA
SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN NACIONAL
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA
No. DE OFICIO B00.01.01.01.03.- **12419**



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



"2009, Año de la Reforma Liberal"

CIRCULAR No. **128**

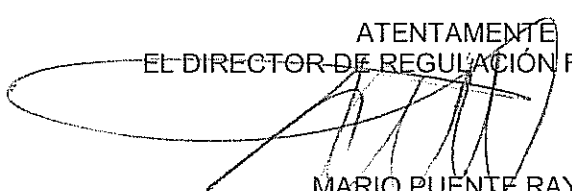

Esta circular se envía a todas las
Delegaciones Estatales de la SAGARPA

México, D. F., a 20 de octubre del 2009.

Por medio del presente, le comunico que se actualizó el "Plan de trabajo para el Programa de Inspección, Tratamiento y Certificación de Cítricos Mexicanos" y el "Anexo al Plan de Trabajo para el Programa de Inspección, Tratamiento y Certificación de Cítricos Mexicanos". En ese sentido, adjunto versión digital, solicitando su apoyo para que la misma sea distribuida a los productores, empacadoras, organismos de tercería y oficiales que participan en la verificación de huertos y embarques de cítricos a los Estados Unidos. Adicionalmente, los informes de embarques tratados y exportados a los Estados Unidos se deben de informar por cada empacadora en el formato que se anexa y enviar al siguiente correo electrónico adriana.miranda@senasica.gob.mx. Asimismo, los documentos referidos los podrá encontrar en la Página Web del SENASICA.

Por otro lado, solicito su apoyo para dar a conocer dichos documentos entre el personal oficial, unidades de verificación y terceros especialistas que laboren en su jurisdicción y a todos los productores, comercializadores y demás sectores involucrados en el Sistema Producto Cítricos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE REGULACIÓN FITOSANITARIA

MARIO PUENTE RAYA


C.c.p. MVZ ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ.- Director en Jefe del SENASICA.- gestion@senasica.gob.mx
DR. JAVIER TRUJILLO ARRIAGA.- Director General de Sanidad Vegetal.- Edificio
ING. VIRGILIO BUCIO RETA.- Coordinador General de Delegaciones.- mrequena.cgd@sagarpa.gob.mx

MPR * JJOL * AMN * MAMA

Ant: s/n

Guillermo Pérez Valenzuela No. 127, Col. Del Carmen, Del. Coyoacan
México, DF 04100. tel. (52) (55) 56 00 3000 Ext. 51339, www.sagarpa.gob.mx
alma.ugarte@senasica.gob.mx

ESTA CIRCULAR FUE ENVIADA A TODAS LAS DELEGACIONES DE LA SAGARPA DE LOS ESTADOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

AGUASCALIENTES, AGS.
MEXICALI, B.C.
LA PAZ, B.C.
CAMPECHE, CAMP.
COAHUILA
COLIMA, COL.
CHIAPAS
CHIHUAHUA, CHIH.
MEXICO, D.F.
DURANGO, DGO.
ESTADO DE MEXICO
GUANAJUATO
GUERRERO
HIDALGO
JALISCO
MORELIA, MICH.
MORELOS
NAYARIT.
MONTERREY, N.L.
OAXACA, OAX.
PUEBLA, PUE.
QUERETARO, QRO.
QUINTANA, ROO.
REGION LAGUNERA
SAN LUIS POTOSI
SINALOA
SONORA
VILLAHERMOSA, TAB.
TAMAULIPAS
TLAXCALA
VERACRUZ
YUCATAN
ZACATECAS.

